

## **PROCEDIMIENTO DE INFORMACIÓN A LOS ACCIONISTAS SOBRE ANTECEDENTES DE CANDIDATOS A DIRECTOR**

Enel Distribución Chile S.A. (la "Sociedad") estima que es conveniente que sus accionistas puedan informarse respecto de los candidatos a director de la misma con la debida antelación a la celebración de la junta de accionistas, en la cual deba procederse a su elección.

Con ese fin, mediante acuerdo adoptado en la Sesión Ordinaria de fecha 30 de septiembre de 2015, el Directorio de la Sociedad ha acordado confirmar y mantener la política ya adoptada en Sesión Ordinaria de fecha 21 de marzo de 2013, consistente en que, en el evento que la información referida a un candidato a director sea oportunamente entregada a la sociedad por parte de dicho candidato, la Sociedad pondrá a disposición de los accionistas, en el sitio web de la misma, la información que contenga la experiencia y perfil profesional de ese candidato a director, con al menos dos días de anticipación a la junta de accionistas respectiva.

En la misma sesión de fecha 30 de septiembre de 2015 el Directorio ha acordado que, con la misma anticipación referida, la empresa ponga a disposición de sus accionistas en la página web de la misma, la información sobre si cada candidato a director mantiene o ha mantenido en los últimos 18 meses relaciones contractuales, comerciales o de otra naturaleza, con el controlador de la Sociedad; y con sus principales competidores o proveedores locales, en tanto la información respecto de estos últimos le sea provista por el respectivo candidato.

Este procedimiento se encontrará vigente a partir de su aprobación y deberá ser revisado a lo menos una vez al año, a fin de asegurarse de que sus términos sean apropiados para sus fines.